



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14188-2024-UNJBG**  
**Tacna, 22 de noviembre de 2024**

**VISTOS:**

El Oficio N° 2186-2024-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 11112-2024-REDO y N° 4928-2024-SEGE, Carta N° 003-2024-CLP/UNJBG, Resoluciones Rectorales N° 12912 y 14118-2024-UNJBG, Oficio N° 197-2024-UCT-DIGA/UNJBG, Carta N° 037-2024-JJPP-UCT-DIGA-UNJBG, copia Oficio N° 3973-2024-UEI/DIGA/UNJBG, copia Carta N° 075-2024-YPM-UEI-LP/UNJBG, Carta N° 005-2024-CLCH-ÑP/UNJBG, remitidos para aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la IOARR denominada: "RENOVACIÓN DE CHORROS DE RIEGO EN LA ZONA AGRÍCOLA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN IRGAB-FCAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA, EN LA LOCALIDAD ALFONSO UGARTE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" CUI N° 2384071;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 4803-2018-UN/JBG, se aprueba el Estudio de la IOARR denominada: "RENOVACIÓN DE CHORROS DE RIEGO EN LA ZONA AGRÍCOLA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN IRGAB-FCAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA, EN LA LOCALIDAD ALFONSO UGARTE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" cuyo costo total de inversión asciende a S/ 1 746, 011,22 soles;

Que, con Resolución Rectoral N° 6648-2019-UN/JBG, se autoriza la Ampliación de Plazo N° 02 a favor del Contratista CONSORCIO INGENIERÍA, para la culminación de la IOARR denominada: "RENOVACIÓN DE CHORROS DE RIEGO EN LA ZONA AGRÍCOLA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN IRGAB-FCAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA, EN LA LOCALIDAD ALFONSO UGARTE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" por el periodo de treinta y cinco (35) días, cuya nueva fecha de término es el 25 de diciembre de 2019;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 6929-2020-UN/JBG, se aprueba la modificación Presupuestal N° 02 que contiene Adicional de Obra N° 02 por la suma de S/ 196 366,01 (ciento noventa y seis mil trescientos sesenta y seis y 01/100 soles) y Deductivo de Obra N° 02, por el monto de S/ 213 183,06 (doscientos trece mil ciento ochenta y tres y 06/ 0 soles) respecto a la IOARR antes detallada, en consecuencia, el nuevo costo total de inversión y por ende del contrato será de S/ 1 444 946,07 soles;

Que, mediante Resolución 6930-2020-UN/JBG, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 03 a favor del Contratista CONSORCIO INGENIERÍA, para la culminación de la IOARR denominada: "RENOVACIÓN DE CHORROS DE RIEGO EN LA ZONA AGRÍCOLA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN IRGAB-FCAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA, EN LA LOCALIDAD ALFONSO UGARTE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" por el periodo de quince (15) días calendario;

Que, con Resolución Rectoral N° 6955-2020-UN/JBG, se autoriza la Ampliación de Plazo N° 04 a favor del Contratista CONSORCIO INGENIERÍA, para la culminación de la IOARR denominada: "RENOVACIÓN DE CHORROS DE RIEGO EN LA ZONA AGRÍCOLA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN IRGAB-FCAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA, EN LA LOCALIDAD ALFONSO UGARTE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" por el periodo de quince (15) días calendario;





# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



## Continúa Resolución Rectoral N° 14188-2024-UNJBG

Que, con Resolución Rectoral N° 7076-2020-UN/JBG, del 24 de febrero de 2020, se autoriza la Ampliación de Plazo N° 05 a favor del Contratista CONSORCIO INGENIERÍA, para la culminación de la IOARR antes detallada y por el periodo de trece (13) días calendario;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 7714-2020-UN/JBG, se declara Improcedente, la solicitud de Ampliación de Plazo N° 06 del Contratista Consorcio Ingeniería, para la culminación de la IOARR denominada: "RENOVACIÓN DE CHORROS DE RIEGO EN LA ZONA AGRÍCOLA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN IRGAB-FCAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA, EN LA LOCALIDAD ALFONSO UGARTE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 7715-2020-UN/JBG, se declara Improcedente, la solicitud de Ampliación de Plazo N° 07 del Contratista Consorcio Ingeniería, para la culminación de la IOARR antes detallada;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 7890-2020-UN/JBG, se declara Improcedente, la Ampliación de Plazo N° 10 solicitada por el Contratista CONSORCIO INGENIERÍA, para la culminación de la IOARR denominada: "RENOVACIÓN DE CHORROS DE RIEGO EN LA ZONA AGRÍCOLA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN IRGAB-FCAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA, EN LA LOCALIDAD ALFONSO UGARTE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA";

Que, con Resolución Rectoral N° 7896-2020-UN/JBG, se declara Improcedente, la Ampliación de Plazo N° 09 solicitada por el Contratista CONSORCIO INGENIERÍA, para la culminación de la IOARR denominada: "RENOVACIÓN DE CHORROS DE RIEGO EN LA ZONA AGRÍCOLA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN IRGAB-FCAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA, EN LA LOCALIDAD ALFONSO UGARTE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA";

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 14118-2024-UNJBG se aprueba la Liquidación del Contrato de Obra de la IOARR: "RENOVACIÓN DE CHORROS DE RIEGO EN LA ZONA AGRÍCOLA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN IRGAB-FCAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA, EN LA LOCALIDAD ALFONSO UGARTE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" vía regularización, a mérito del Laudo Resolución N° 12;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 13128-2024-UNJBG, se conforma la Comisión de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública - periodo 2024;

Que, la Comisión de Liquidación de Proyectos de Inversión mediante el documento del visto, manifiesta que se efectuó la revisión y evaluación de la Liquidación Técnica Financiera de la IOARR "RENOVACIÓN DE CHORROS DE RIEGO EN LA ZONA AGRÍCOLA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN IRGAB-FCAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA, EN LA LOCALIDAD ALFONSO UGARTE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", por la suma de S/ 1 621 665,36 soles; por lo que emite la procedencia del Expediente de Liquidación Técnica Financiera del citado IOARR; teniendo el siguiente cuadro resumen de la ejecución financiera:





# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



## Continúa Resolución Rectoral N° 14188-2024-UNJBG

COMPONENTES DEL PIP	EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO	EJECUCIÓN FINANCIERA						TOTAL EJECUCIÓN
		AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	
GASTO DE ESTUDIO DEFINITIVO	32 500,00	30 900,00						30 900,00
COSTO DE OBRA	1 624 932,37		1 170 861,61	303 770,93		38 932,82		1 513 565,36
GASTOS DE SUPERVISIÓN	64 725,44	7 500,00	12 000,00		4 000,00			23 500,00
GASTO DE LIQUIDACIÓN	20 302,27						20 300,00	20 300,00
GASTOS DE GESTIÓN	36 302,27		18 000,00	1 500,00	13 900,00			33 400,00
<b>TOTAL S/</b>	<b>1 778 762,35</b>	<b>38 400,00</b>	<b>1 200 861,61</b>	<b>305 270,93</b>	<b>17 900,00</b>	<b>38 932,82</b>	<b>20 300,00</b>	<b>1 621 665,36</b>

Asimismo, cuenta con la conformidad de la Unidad de Contabilidad mediante Oficio N° 197-2024-UCT-DIGA-UNJBG, por lo que recomienda continuidad de trámite de aprobación mediante acto resolutivo para las acciones que correspondan;

Que, el Director General de Administración con documento del Visto, remite la documentación respectiva y requiere que se cumpla con la emisión acto resolutivo sobre la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la IOARR "RENOVACIÓN DE CHORROS DE RIEGO EN LA ZONA AGRÍCOLA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN IRGAB-FCAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA, EN LA LOCALIDAD ALFONSO UGARTE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"; a mérito de la Directiva N° 010-2019-UEI/UNJBG;

Que, estando a los antecedentes expuestos, el Titular de la Entidad con Proveído del Visto, dispone la emisión de la Resolución aprobando la Liquidación antes mencionada;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

### SE RESUELVE:

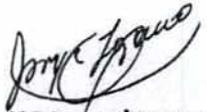
**ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la IOARR "RENOVACIÓN DE CHORROS DE RIEGO EN LA ZONA AGRÍCOLA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN IRGAB-FCAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA, EN LA LOCALIDAD ALFONSO UGARTE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N° 2383209; por la suma de **S/ 1 621 665,36 soles (un millón seiscientos veintiún mil seiscientos sesenta y cinco con 36/100 soles)**. Todo ello en virtud a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



  
DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL

Efm.